

Por Orden del Director
Juan Fortuny

EL CONSECUENTE

Periódico Republicano Radical Autonomista

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Reus 1 peseta trimestre.
Provincias . . 1'25 »
Pago anticipado.

PUNTOS DE VENTA
EN REUS: K. Bolart, P. Constitución.— K. Borrrell, calle Castellar y Librería Martí, P. Prim.
EN BARCELONA: Kiosko «El Sol», Rambla Canaletas.— Kiosko Romea.— Kiosko la Bolsa.

Año VI Núm. 282

Reus 5 de Julio de 1913

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Hospital, n.º 37

La correspondencia al Director.
De los trabajos firmados no responde la Dirección.
No se devuelven los originales.
Anuncios y comunicados á precios convenciona

Asamblea Provincial del Partido Radical

Conforme estaba anunciado y de acuerdo con la convocatoria del Comité Provincial, celebróse en Tarragona, en el Centro Republicano Radical la Asamblea de nuestro partido.

A las once de la mañana del 29 de Junio último, al efecto, se constituyó el Comité Provincial, abriendo las tareas de la Asamblea.

El señor Fabregat, que presidía, hizo un ligero resumen del objeto de la misma, manifestando que, siguiendo la orden de discusión señalada en la convocatoria debía procederse al nombramiento de la mesa interina, para el examen de las actas de los delegados o representantes. Constituida ésta, procedióse al nombramiento de una comisión interina y de otra definitiva de actas. La primera la formaron los señores D. Blás Andrés Royo, D. Juan J. Ibars y D. Ignacio Iglesias, los cuales examinaron las credenciales de los individuos de la permanente que la formaron D. Miguel Boleda, D. Clemente Pujalrás, D. Pedro Jordana y D. José Giró.

Dado el dictamen favorable la primera comisión, procedió inmediatamente la segunda al examen de las demás credenciales. La comisión permanente emitió también dictamen favorable respecto a todas las actas de los demás representantes.

Seguidamente quedó constituida la Asamblea, en la cual estaban representados los siguientes pueblos:

Tarragona: Clemente Pujalrás, Ramón Vivó, Mariano Masvidal y Domingo Pinet.

Canonja: Francisco Cardona y José Rió Mas.

Plá de Cabra: José Sol Batet.

Villalba: Francisco Salvadó y Juan Clua.

Corbera: Blás Andrés Royo.

Vendrell: Antonio Font y Pedro Terrall.

Arbós: José Giró Batlle.

Vilanova Escarnalbou: José Mariné y Ricardo Guasch.

Reus: Juan Clarasó y Pedro Jordana

(por el Comité de Fraternidad Republicana Radical), y Miguel Boleda e Ignacio Iglesias (por el Comité del Centro Republicano Radical Autonomista).

Ulldecona: Juan José Ibars.

Ollés (Barbará): Rafael Puig.

Vallcarca: Jaime Dalmau.

Castellvell: Agustín Sufrañes Ferré.

Llorens: José Ribas.

Bellmunt: Juan Bta. Cabré y Tomás Gasó.

García: Juan Lluís Ferré.

Vilaseca: Antonio Lluñas y Sebastián Juanpera.

Iriás: Juan Solanes.

Porrera: Bariolomé Figuerola.

Gratallops: D. Arboli.

Falset: Prudedcio Llevaría.

Marsá: Enrique Olivé.

Serra de Almos: Federico Borja.

Torre del Español: Juan Bta. Cabré.

Espluga de Francolí: Juan Roselló.

Gandesa: Antonio Prades.

Pradell: Deogrujas Viñas.

Selva del Campo: Ramón Baiget y Juan Pintalva.

Batea: Pedro Suñé.

Montblanch: Gerónimo Cuatrecases.

Barberá: Victoriano Tous.

Además hubo muchas adhesiones de otros pueblos que no nombraron representante, entre ellos Prades, Bañeras, San Jaime dels Domenys, Torre de Fontaubella, Vimbodí, Secuita, Perafort, Alcanar, Flix, Mora la Nueva, Pont de Armentera, Vilanova de Prades, etc., etc.

Debemos también hacer constar la adhesión de la Juventud de Fraternidad Republicana de Reus, que delegó á Jacinto Prats, para que asistiera de oyente a la Asamblea, y otra de los radicales de la provincia de Tarragona en Barcelona, representada por José Canaldá.

A continuación procedióse al nombramiento de la mesa definitiva, quedando elegidos por unanimidad don Alfonso Fabregat, Presidente; D. Francisco Cardona y D. Juan J. Ibars, Vice-presidentes, y D. Antonio Font y D. Ramón Huguet, Secretarios.

El señor Presidente dirigió a la Asamblea y en nombre de la mesa una efusiva salutación, esperando que en las discusiones reinaria la más franca armonía para que los debates se deslizasen con la consideración y mútuo respeto entre los asambleístas.

Entrando de lleno en la discusión de las proposiciones se aprobaron por unanimidad las siguientes:

1.º El Partido Republicano Radical de la provincia de Tarragona se declara autónomo y no reconoce otra superioridad que la del «Comité Provincial» en

todos los asuntos que afectan a esta provincia, y para cuanto tenga relación con los asuntos de naturaleza regional o nacional no reconoce de momento otra autoridad superior que la del Jefe del Partido Radical Español, interin no se organicen democráticamente los organismos regional y nacional, en cuyo caso con estos se relacionará el «Comité Provincial» en aquellos asuntos que por su índole y naturaleza lo exijan.

Esta proposición fué ampliamente discutida, tomando parte en el debate los señores Jordana y Clarasó, Boleda e Iglesias, los cuales presentaron dos proposiciones que fueron refundidas en una que, con la enmienda presentada por el Sr. Fabregat, quedó redactada y aprobada en los términos expresados.

2.º Los Comités Locales serán autónomos por lo que respecta a la política interior de cada Municipio, desarrollándose y obrando bajo la base del Programa del Partido Radical en todos los actos políticos y reconociendo como autoridad superior inmediata el Comité Provincial.

3.º En los pueblos de la provincia donde no existan Comités Radicales deberá procederse inmediatamente a su constitución.

Las dos últimas proposiciones fueron presentadas por los señores Boleda e Iglesias.

4.º Dejar en libertad a los Comités Locales para constituir Comités Comarcales o de Distrito donde las necesidades lo exijan, acordando que se encuentran en este caso todos los distritos de la provincia excepción hecha de los de Tarragona y Reus. Será Presidente nato de cada Comité Comarcal o de Distrito, cualquiera que sea la forma en que se constituye, el respectivo Delegado del Distrito en el Comité Provincial.

Las atribuciones de estos organismos intermedios serán las propias y peculiares de la Comarca o Distrito, cuidando de las convocatorias para tratar de los

asuntos políticos que se relacionen con las cuestiones electorales del Distrito, debiendo poner en conocimiento del Comité Provincial los acuerdos que se adopten, a cuyo superior organismo estarán siempre en dependencia inmediata.

En esta proposición intervinieron, pronunciando elocuentes discursos, los señores Royo, Cabré, Boleda y Giró.

5.º El Comité Provincial tendrá las atribuciones propias de su naturaleza como organismo superior, debiendo ser acatadas sus resoluciones por todos los afiliados al Partido Radical, pudiendo acudirse en alzada, al mismo, de los acuerdos de los Comités de Distrito y Locales en sus respectivos casos, teniendo facultad de aplicar las sanciones propias de cada caso a los que se nieguen a cumplir aquella.

6.º Todos los Comités Locales cuidarán de la formación del censo del Partido en sus respectivas localidades, llevando cada afiliado una cédula de inscripción en la que constarán el nombre, apellidos, edad, profesión y una declaración de que milita en el Partido Radical. Los Comités llevarán un libro registro a tal objeto, mandando una nota del número de los inscritos al Comité Provincial desde luego y otra igual al Comité Comarcal o de Distrito, por todo lo que resta del corriente año.

Fué presentada esta proposición por los señores Boleda e Iglesias.

7.º Todos los Comités que constituyan el Partido Radical de la Provincia, debidamente clasificados en tres categorías, se suscribirán por las cuotas de 5, 3 y 2 pesetas mensuales respectivamente para el Tesoro Provincial, mandando las cuotas directamente al Tesoro del Comité. En aquellos Comités cuyos miembros o individuos no lleguen al número de cuarenta, contribuirán con la cuota de cinco céntimos por cada afiliado.

Esta proposición resultó de fusión de otras dos presentadas, respectivamente, por los señores Boleda e Iglesias y Fabregat, interviniendo en su discusión el Delegado de García, Juan Lluís y otros.

8.º Para la designación de candidatos a la Diputación a Cortes y Provinciales se convocará con la debida anticipación una Asamblea de delegados de Distrito o de Circunscripción, siendo válidos los acuerdos de la mayoría. Estas Asambleas deberán ser convocadas por el Comité Provincial.

En cuanto a la designación de candidatos para concejales, se convocará por el Comité o Comités Locales de acuerdo, una Asamblea de los inscritos en el censo de la localidad, cuya Asamblea deberá ser presidida por el Comité o Comités,

Comité Republicano Radical Autonomista

(Calle Hospital, 37)

Este Comité convoca a los socios de este Centro a la Reunión General Extraordinaria que, para tratar de asuntos de interés para el Partido, se celebrará el próximo Jueves, día 10 de los corrientes en nuestro local social, enareciendo la puntual asistencia de todos los socios.

Reus 4 de Julio de 1913. — P. A. del C., el presidente, MIGUEL BOLEDA.

acotando lo que acuerde la mayoría. Los menores de veinte años tendrán voz, pero no voto. Si alguna entidad se revelase contra los acuerdos de la mayoría el Comité Provincial le aplicará la sanción debida.

En la discusión de esta proposición, que fué de altos vuelos, derrochando en ella elocuencia y sentido político, intervinieron la mayoría de los Delegados, debiendo hacer especial mención de los señores Clarasó, Iglesias, Jordana, Boleda, Font, Cabré, Giró, Sol, Sugrañes, Pinet y Fabregat.

9.º El Comité Provincial se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente, un Tesorero, un Secretario y siete Vocales, entrando en su formación tres de Tarragona, dos de Reus, uno de Valls, otro de Vendrell, otro de Roquetas, otro de Gandesa y otro de Falset.

Para el nombramiento o designación de los individuos que han de constituir el Comité Provincial fué elegida una comisión formada por los señores Sol, Giró e Iglesias, los cuales después de evacuar las consultas de los respectivos representantes de cada distrito presentó a la Asamblea el siguiente Comité que por aclamación fué aceptado:

Presidente: Alfonso Fabregat, de Tarragona.

Vice-presidente: José Sol, delegado de Valls.

Tesorero: José Giró, delegado de Vendrell.

Secretario: Ramón Huguet, de Tarragona.

Vocales: Juan Clarasó, delegado de Reus; Miguel Boleda, id. de Reus; Juan J. Ibars, id. de Roquetas; Juan Bta. Cabré, id. Falset; Blas Andrés Royo, id. de Gandesa; Victoriano Tous, id. de Montblanch; Domingo Pinet, id. de Tarragona, con voz y sin voto.

Por aclamación fué nombrado Presidente honorario el Jefe del Partido Radical Español D. Alejandro Lerroux, acordándose que por el Comité Provincial se le comunique los precedentes acuerdos.

Finalmente a propuesta del señor Boleda acordóse que hubiese un solo periódico en la provincia que fuese y ostentase el carácter de órgano oficial del Partido Radical de la misma, proponiendo a su vez el Sr. Sol que este periódico fuese el que vé la luz pública en Tarragona con el título de *La Voz del Pueblo*.

Con lo cual y dando el grito de «¡Viva la unión de todos los radicales de la provincia de Tarragona!», que fué contestado unánimemente por todos los asambleístas con inusitado entusiasmo y caloroso furvor, se dió por concluida la Asamblea, que puede calificarse de verdaderamente transcendental, ya que en ella se dejó sellado para siempre la verdadera suspirada unión de todas las fuerzas radicales de la provincia.

En primer lugar, el Sr. Lerroux no sólo no ha aplaudido, sino que ni siquiera ha aprobado el fusilamiento del fogonero de la Numancia, desorientado Sánchez Moya.

No lo ha hecho así, y mal podía hacerlo, cuando el Sr. Lerroux, que en aquellos tristes circunstancias no se encontraba en España, sabe perfectamente que protestó el partido, que protestaron nuestros periódicos, que protestaron nuestros diputados; que algunos de ellos hablaron del hecho en el Parlamento y que nuestro órgano en la Prensa de Madrid, significándose a la cabeza de un movimiento humanitario, inició una suscripción para allegar recursos en beneficio de la viuda de Sánchez Moya.

No; no sólo el Sr. Lerroux no ha aplaudido, ni siquiera aprobado el fusilamiento, sino que tampoco ha establecido una teoría general, ni ha dicho que para mantener la disciplina militar sea menester la pena de muerte. El Sr. Lerroux no ha sentido esta teoría, y si han entendido algunos lo contrario, o les conviene aparentar que lo han entendido así, están completamente equivocados.—Alvaro de Albornoz.

Los enemigos del pueblo

Los señores bien hallados con la manera actual de surtir y pagar el agua que consumen, agua que administra el Ayuntamiento, hacen circular toda clase de paparruchas, con la malévol intención de despistar al pueblo que no tiene agua y tiene el derecho de tenerla.

Ayer era el cuento de que la mayoría republicana del Ayuntamiento tiraba el agua en la riera llamada de Maspujols. Depurada la cosa resultó, como era natural, la más canallesca de las infamias tal calumnia.

Luego vino la novela de un minador que había descubierto que la entidad *Instituto Pedro Mata* se apropiaba el agua en el minado de Maspujols y la llevaba al Manicomio. Esta injuria y calumnia quedó por los suelos al declarar el propio Sr. Sardá, Alcalde que está contra el proyecto Caballé, que era falso de toda falsedad que se distrajera una sola gota de agua para el Manicomio, pues él, personalmente, había comprobado lo que decía.

Hoy hacen una cruzada propalando todos los embustes más estupendos, con los cuales creen poder entorpecer, por la parte popular, el abastecimiento de agua en nuestra querida ciudad.

Pero el pueblo recuerda perfectamente que hace cinco y seis años (como hace doce y trece y así contando hasta la mitad del pasado siglo) que Reus quedó sin agua y entonces no existía el proyecto Cavallé ni nada que se le pareciese.

Entonces, como ahora, no había agua porque eran los años secos del ángulo de los siete en que baja el caudal por causa de la nulidad de la lluvia caída en el radio que abarcan los minados que a Reus proveen del líquido elemento.

Desde mediados del siglo XVII los Ayuntamientos de Reus se han preocupado de la intermitencia de los años lluviosos y secos, intermitencia que nos deja con muchísima menos agua de la que necesitamos, y, desde que la tala de bosques ha perjudicado en esta comarca las filtraciones acuosas y ha restado lluvias, que esta falta temporal de agua se ha acentuado de una manera verdaderamente alarmante.

Esta es la verdad que el pueblo debe saber de una manera que no deje lugar a dudas, a no ser que los que están interesados en que Reus no tenga agua achaquen a la actual mayoría republicana de nuestro Ayuntamiento, la culpa de la tala de los bosques y el sistema de lluvias existente en esta comarca desde hace muchos siglos, sistema que es el de baja paulatina durante siete años, con un ángulo de seca completa, y un aumento durante otro lapsus igual de tiempo, con un ángulo de abundancia.

Y vamos ahora a empezar la reseña de los señores que se oponen a que una empresa particular, al surtirnos de agua, administre sus intereses con el celo que todo negocio requiere y sin otorgar las gangas de que hoy disfrutan los que quisieran eternizar en Reus los espectáculos de los veranos en seco.

D. José María Tarrats, propietario de la fábrica «La Fabril Algodonera», calle de San Juan, núm. 34, disfruta de **cuatro tejas** de agua y paga por esta importantísima cantidad de líquido la irrisoria cantidad de **ciento ochenta pesetas anuales**, es decir, **quince pesetas mensuales**.

¿Comprende el pueblo por qué el señor Tarrats quiere que continúe el estado actual de cosas?

Este señor es de los que dicen creer que el Pantano de Riudecañas salucionará el problema del agua en Reus, pero todo el mundo está ya enterado de que el agua que llegue a nuestra ciudad,

procedente del pantano, sólo servirá para la industria, pues no puede ser potable por no contener el depósito del cual procederá una columna de agua cuya presión alcance las atmósferas necesarias para destruir los micobrios del tifus y de otras enfermedades infecciosas.

El Sr. Abelló es otro de los que se han proclamado contra el proyecto Caballé, y todo Reus sabe el por qué.

Este señor explota el agua de un minado de su propiedad, explotación que le rinde muy buenas ganancias porque en Reus hay falta del género que el vende.

Nosotros, y con nosotros todas las personas con un adarme de sentido común, nos reíríamos en sus propias barbas si un tabernero se oponía a que en trara en Reus otro vino que el suyo, pues resultaría altamente cómica su pretensión.

Pues bien, *Diario de Reus y Foment*, con una seriedad despampanante, nombran al Sr. Abelló; y lo ponen en lugar preferente, cada vez que los enemigos del pueblo dan un paso contra Reus en este asunto.

¿Hay nada más natural que el señor Abelló pida al gobernador que dificulte la aprobación del proyecto Caballé?

¿Puede extrañar a nadie que el señor Abelló felicite al Alcalde por dejar incumplido un acuerdo en firme del Ayuntamiento?

Por hoy no citaremos más nombres ni causas y solo haremos la siguiente pregunta al señor Montserrat, presidente de la Cámara de Comercio de Reus.

¿Puede usted explicarnos como se las arregla para el servicio de agua de su fábrica de dulces?

En el próximo número procuraremos responder a esta pregunta si el señor Montserrat no lo hace.

Por falta de agua

Todos los periódicos españoles de gran circulación y la mayoría de los extranjeros se acuparon el pasado miércoles del formidable incendio que en Avila destruyó casi un barrio entero.

Iniciado el incendio el martes en una farmacia, y tomando desde el primer momento grandes proporciones, no pudo ser sofocado **por falta de agua**.

En Avila, como en Reus, falta agua en los veranos de los años de baja de lluvia, baja que, como en nuestra región, se acentúa cada siete años con el aumento anual y la baja consiguiente.

Para sofocar el incendio de Avila fué necesario aislarlo, destruyendo las casas colindantes a las que el incendio había invadido, ni más ni menos que lo que se hace cuando el fuego se enseorea de un bosque, donde no se tiene a mano el agua necesaria para apagar los árboles incendiados.

En Reus estamos en igual o peor situación que en Avila. Aquí, si mañana se declaraba un incendio y se extendía un poco, no podríamos apagar el fuego **por falta de agua**, y tendríamos necesidad de demoler las casas colindantes a la del siniestro para que el voraz elemento no destruyera medio Reus.

Pero, lo que pensarán los que se benefician con el entorpecimiento de la venida del agua Caballé.

—Con propalar la especie de que habían sido los republicanos que están en mayoría en la Corporación municipal los que habían producido el incendio, asunto concluido.

Pero todo esto perdurará hasta que el pueblo, bien informado, se cansa de padecer **por falta de agua**.

R. D. C.

Jóvenes con vergüenza

Leo en un periódico que se ha reunido en junta general la Juventud de Unión Federal Nacionalista Republicana de Barcelona, acordándose la disolución de dicha entidad en vista de que sus componentes están completamente disconformes en la dirección política del partido y la falta de intervención de éste en la política general a pesar de hallarse en momentos críticos.

Tal determinación la han adoptado, para no aparecer cómplices de las desgracias de la patria, ante la actitud, políticamente, indigna de los directores del nacionalismo catalán.

Bien por los jóvenes nacionalistas barceloneses que tienen conciencia de sus deberes de ciudadano.

D S M.

ADIVINANZA

El hijo del ministro de Hacienda es soldado de cuota.

Al que adivine si este recluta marchará a batallar en Africa o se quedará en la oficina se le dispensará de leer la actual ley del Servicio Militar obligatorio.

DE COLABORACIÓN

POR QUE PROTESTAMOS

Protestamos contra la guerra de Marruecos por razones de orden ético, económico, sentimental y político.

Razones éticas.

Protestamos contra la guerra en general que siempre es inhumana y odiosa.

De esta en particular por que es injusta, guerra de intervención en la que nuestro enemigo defiende su santa independencia.

Porque nos irrita la repugnante hipocresía con que se pretende que nuestra misión es civilizadora.

Porque parece que nos ha sido impuesta por Europa y somos enemigos de toda imposición.

Razones económicas.

Porque España no tiene riqueza suficiente para soportarla; porque carece del indispensable dinero, el nervio de la guerra.

Porque aunque tuviésemos ese dinero indispensable de que carecemos, lo necesitaríamos para colonizar a España, para instrucción pública, carreteras, canales, pantanos y muchas reformas análogas que nos son indispensables para elevarnos un poco de la altura rifeña a que nos encontramos.

Porque aunque tuviésemos ese dinero y no nos hiciese falta a jui, sería un negocio ruinoso el emplearlo en la intervención en Marruecos; porque allí no hay riqueza alguna al alcance de nuestras manos; porque allí no podremos luchar con el comercio extranjero a causa del régimen de puerta abierta que nos han impuesto; porque aquello para España no vale ni la vida de un hombre.

Porque aún cuando tuviésemos dinero y no nos hiciese falta en casa y aquello fuese un vergel, no sabríamos colonizar y por incapacidad de la raza y de los gobernantes haríamos allí un mal negocio creando una mala colonia que no tardaría en declararse independiente cayendo luego en poder de otra potencia.

Ni aún lograríamos encauzar allí la emigración, aún cuando fuese aquello un Paraíso, porque en general el emigrante español busca más que remedio a sus desdichas económicas, salir fuera de este desdichado Estado en el que no se puede vivir; en el que ni aún seguridad personal hay; en el que por las noches son acuchillados en la calle pacíficos transeúntes.

Razones sentimentales.

No queremos ver llorar a las madres por guerras coloniales que solo se pue-

den justificar con miras económicas.

No queremos ver la miseria del pobre pueblo español aumentada con los impuestos necesarios para sostener la guerra.

Razones políticas.

La inmensa mayoría de la nación es contraria a la guerra.

Solo la defiende el capricho juvenil de la edad del pavo; el sarampión guerrero de la juventud.

Esta guerra solo puede justificarse desde un punto de vista, el religioso.

Si vamos a convertir infieles vayamos en buena hora; pero que sean los frailes innumerables los que empuñen los fusiles.

Siempre he oído decir que frailes y jesuitas tienen en España una misteriosa y omnipotente influencia.

¿Será esta la verdadera causa de la guerra?

¿Serán los confesores los que desde detrás de la cortina dirigen los acontecimientos despertando las aficiones guerreras en infantiles mentes abúlicas?

En este caso; al asignar un número de orden a la guerra actual, entre las que el clericalismo ha ocasionado, tropezaríamos con una cifra tan alta que no habría papel para escribirla.

ALFONSO MARTINEZ RIZO.

Segundo Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil

Hemos recibido un atento B. L. M. de la Comisión organizadora de tan importante acto, suplicándonos que lo anunciemos a nuestros lectores, cosa que hacemos gustosos por creer que actos de esta naturaleza son siempre beneficiosos para la buena marcha económica de nuestra patria.

Entre algunas otras explicaciones de lo que será este Congreso, figura la siguiente:

«A la vez ponemos en su conocimiento que, con ocasión de dicho Congreso, entra en nuestros proyectos organizar una Exposición de mapas antiguos (siglos XIV al XVI) la que aparte de su alto interés científico, constituirá un homenaje a los meritisimos cartógrafos que fueron los precursores de los graedes descubrimientos geográficos, causa eficiente del prodigioso desarrollo adquirido por el comercio».

Por último, y para que nuestros abonados puedan hacerse cargo de todo lo concerniente a este asunto copiamos a continuación las siguientes bases principales, por las que se registró el «Segundo

Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil:

1.º El Congreso se celebrará en Barcelona en la primera quincena del mes de Noviembre próximo.

2.º Podrán tomar parte en el Congreso todos los españoles y se invitarán al mismo las Corporaciones y personalidades competentes de Francia, Italia y Portugal.

3.º Los trabajos podrán presentarse en cualquier de los idiomas de las distintas regiones.

a) Congresistas protectores, los que paguen cuota superior a 100 pesetas.

b) Congresistas corporativos, los que paguen cuota superior de 25 pesetas.

c) Congresistas individuales, los que paguen cuota superior de 10 pesetas.

d) Congresistas adherentes, las damas de los congresistas, cuota de 5 pesetas.

5.º Oportunamente se publicará el reglamento, se circularán los temas y se pondrá en conocimiento de los señores inscritos al Congreso un notable programa de fiestas y excursiones.

NOTAS:

I. Los de las categorías a y b tendrán derecho a nombrar tres delegados.

II. Los socios de la «Sociedad de Geografía Comercial de Barcelona» pagarán la cuota de 5 pesetas para ser congresistas.

III. Dirección: Plaza Santa Ana, 4.—Barcelona.

Acto civil en Vimbodí

Anteayer, jueves, fué enterrado civilmente, en Vimbodí, el cadáver de la niña Elvira Casanovas Cañellas, hija de nuestro querido amigo y correligionario Antonio Casanovas.

Al fúnebre acto asistió medio Vimbodí y una nutrida banda de música, resultando una manifestación anticlerical.

A los atribulados padres de la difunta enviamos nuestro más sentido pésame, a la par que les decimos: ¡Así se demuestra que se siente lo que se predica!

DE UN COLEGIO MODELO

Con gusto copiamos de *Las Circunstancias* el siguiente escrito, que demuestra la altura en que tiene nuestro particular amigo señor Cros el colegio de su dirección y lo que valen los demás profesores de tan importante establecimiento de enseñanza.

Al mismo tiempo hacemos nuestras las frases en que el querido colega felicita a director y profesores.

«Terminados los exámenes en el Instituto General y Técnico de esta ciudad, las notas correspondientes a los alumnos que asisten al

se practicaban procedimientos políticos y judiciales incompatibles con el progreso de los tiempos.

Su señoría subió al Poder el 25 de Enero de 1907; no estoy sacando nada de mi cabeza ni lo he confiado a la memoria, porque sabe su señoría que en aquella ocasión o poco después yo fuí derrotado en las elecciones que convocó su señoría, fuí objeto de un proceso por delito de imprenta, lo fuí de una condena y, para no sufrirla, me marché al extranjero; por consiguiente, he tenido que acudir a fuentes escritas, al *Diario de las Sesiones*, a la Prensa (no a toda la prensa naturalmente), para encontrar estos antecedentes a que me voy refiriendo.

A mí me ha llamado la atención y ha fortalecido mi creencia de que su señoría se había por completo transformado en el orden político esta circunstancia: subió al Poder el día 25 de Enero: el día 29 declaraba sin resistencia sin escrúpulo de ninguna especie, el estado de sitio; pocos días después, el 4 de Febrero, por una real orden suspendía del conocimiento de los delitos cometidos por medio de explosivos al Jurado en las provincias de Barcelona y de Gerona; el día 10, su señoría que había sido alabado por la escrupulosidad con que había realizado desde el ministerio de la Gobernación en la etapa anterior unas elecciones, sostenía la peregrina teoría de que los alcaldes

SIDRAL TEIXIDÓ

(NOMBRE PATENTADO)

¿Queréis apagar la sed? ¿Queréis comer a gusto? ¿Queréis digerir bien?

Tomad el SIDRAL legítimo

Es refrescante, aperitivo, digestivo, antivomitivo y desinfectante gastro intestinal. Por su pureza y efectos, supera a todas las magnesianas extranjeras, y es indispensable a los veraneantes, viajeros y excursionistas.

Unico depósito en REUS: **CASA ESQUELLA**

¡OJO! Todo SIDRAL, que no proceda de este depósito y no sea servido en vasos de la casa Teixidó, ES UNA FALSIFICACIÓN.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, de Internos y Externos, dirigido por nuestro particular amigo don Francisco Cros Reig, han sido 67 Sobresalientes, con 31 Matriculas de Honor, 62 Notables, 60 Aprobados y 3 Suspendidos.

Los que han merecido la calificación de Sobresaliente, son:

	Sobrete.	M. de H.
Señor Escat Ernesto	6	4
» Masip Francisco	2	1
» Jansá J.	4	4
» Vallespinosa B.	1	
» Badia Pedro	3	3
» Porta Carlos	1	
» Barriach Sebastián	3	1
» Torrens Juan	2	2
» Duch Juan	1	
» Sendrós Pedro	4	2
» Francisco Ribes	2	
» Balsells Francisco	5	4
» Capdevila Manuel	1	
» Massó Alvaro	4	2
» Jacob Juan	1	
» Blasco Joaquín	5	4
» Garriga Francisco	3	2
Señorita Sabater Carmen	4	
» Poy Rosa	3	
» Alberich María	2	1
» Estela Teresa	3	
» Rojo Teresa	3	1
» Capdevila Carmen	1	
» Massó Francisca	3	
» Rabascall Dolores	1	

Total. 67 31

Por tan brillantes resultados nos complacemos en felicitar a esos distinguidos estudiantes así como a sus familias, señor Cros y demás profesores del Colegio.»

De aquí y de allá

El pasado domingo, recibimos la agradable visita de una comisión de la Sociedad coral «La Flora» de la colonia Sedó (Esparraguera) que nos anunció que tan importante entidad coral nos favorecerá con su visita corporativa el día 25 del presente, festividad de San Jaime,

Esperamos poder aplaudir, como se merecen, a los coristas de «La Flora»

de real orden son funcionarios públicos y, por consiguiente, han de actuar con la confianza del Gobierno y si no la tienen el Gobierno puede relevarlos sin necesidad de su dimisión, y, por último, a poco más de un mes de actuación ministerial, publicaba también una real orden modificando el estado creado por otra anterior del señor conde de Romanones en relación con el matrimonio civil. Y en estas cosas, que afectan a la entraña del régimen democrático, veía yo que su señoría había rectificado su criterio anterior, que lo había rectificado en cuanto a los procedimientos, y me afirmaba en mi opinión, en mi creencia de que su señoría ya no era el espíritu liberal y democrático de la primera etapa de su actuación en la vida pública, sino que era un hombre que había evolucionado hacia la derecha.

Todo el mundo lo recuerda: como legislador tuvo su señoría el valor de sus convicciones y trajo aquí el proyecto de ley llamado del terrorismo, que no prosperó porque su señoría fué respetuoso con la opinión pública, que tuvo manifestaciones harto elocuentes de hostilidad para aquel proyecto; como gobernante, de su actuación recordamos las medidas de rigor que se tomaron con las tabernas. Yo he oído a un sociólogo ilustre decir que lo más necesario no era cerrar las tabernas sino impedir por la educación que la gente fuera a

cuya sección coral tiene un repertorio de los más extensos.

Mañana domingo, a las 6 de la tarde, tendrá lugar en la recreativa Sociedad «La Palma» un concierto amenizado por la Banda «La Palma» ejecutando las siguientes piezas:

- 1.º «Molinos de viento» (marcha militar).
- 2.º «Ouvertura».
- 3.º «País de las Hadas» (fantasía).
- 4.º «Tanhauser»
- 5.º «El Calaverón» (vals-jota).

Por la noche se representará por segunda vez el interesante y trágico drama en cuatro actos en verso de D. Luis de Retes, titulado:

OTELLO

(El Moro de Venecia)

Finalizará tan alegre velada con el acostumbrado baile-reunión en obsequio al bello sexo.

La Sociedad *La Reusense* invita a todos los licenciados del Ejército a la reunión que tendrá lugar hoy, sábado, a las diez de la noche, en el local de Fraternidad Republicana Radical, para tratar asuntos de interés.

Publicaciones recibidas

La guerra de los Balcanes, por José Brissa.—La Casa Editorial Maucci, de Barcelona, que cultiva la nota de actualidad con singular acierto, acaba de poner a la venta el interesante libro cuyo título precede.

Ilustran esta importante obra, lujosamente presentada, más de 150 grabados fotográficos y un mapa plegable, y lleva una artística cubierta en colores, original del reputado pintor M. Navarrete.

El precio de la obra: CUATRO PESETAS en todas las librerías.

IMP. CARRERAS Y VILA—REUS

las tabernas, porque constituían esos modestos establecimientos un derecho creado a favor de pequeños industriales que tenían tanto derecho a la vida como los demás y que, sin compensación de ninguna clase, en el ejercicio de una industria legítima eran atacados.

De la propia manera para impedir que pululasen en gran número por las calles esos seres desvalidos conocidos con el nombre de «golfos», los hacinaba en asilos, pero, en cambio, desataba sobre la población el tifus exantemático. Velando por la moral, las mujeres de vida alegre eran recogidas en la cárcel de Madrid, y tal fué el efecto de la medida, que una noche no tuvieron sus señorías más remedio que ponerlas a todas en la calle, con mayor escándalo que el que antes individualmente producían. Esto, en el orden administrativo. En otros aspectos, yo siento tenerse que recordar a su señoría; pero he de recordarle cosas muy desagradables esta tarde; en otros aspectos, para no ser pesado no haré sino enunciarlos: recuerdo los sucesos de Infesto, de Jnmilla, de Osera, de Salamanca, de Madrid, de Barcelona, tal serie de hechos, que no pueden ser una serie de coincidencias ni de casualidades porque los mismos agentes de la autoridad actuaban bajo las órdenes de su señoría y de su Gobierno que bajo las órdenes del anterior y de los que le han sucedi-

Discurso de Lerroux

(Continuación)

ñoría vuelva a ocupar los altos destinos que ocupó ya en la gobernación del país.

Quiero razonar esto, contando con la paciencia de los señores diputados y examinando la política del señor Maura; de la del Gobierno ya trataremos después bajo sus distintos aspectos.

El señor Maura actúa en su última etapa de gobernante entre dos procesos Ferrer, y no sería ilícito suponer ni disparatado creer que, obsesionado un tanto a partir de ese momento por todo lo que de aquello se dedujo, un primer proceso Ferrer motivado por el atentado de la calle Mayor, en el que Ferrer logró una sentencia absolutoria y con ello aquella negra leyenda que se había extendido fuera de España respecto a la administración de justicia y a los procedimientos políticos y judiciales de España había tenido un paréntesis y un tanto de consideración ganado en la opinión; un segundo proceso Ferrer, que terminó con la sentencia condenatoria y su ejecución y que extendió por el extranjero la leyenda de que éramos un país donde todavía

*** EL BRASIL ***

Gran torrefacción eléctrica de cafés
El verdadero aroma concentrado. - Se
tuesta diariamente. - Cafés selectos desde
5 á 7 pesetas kilógramo.

*** AZÚCARES ***

Riquísimos chocolates Suchard y otras clases especiales de la casa.
Hierba mate del Brasil, bebida higiénica, refrescante y alimenticia.

DEPÓSITO DE GALLETAS, BIZCOCHOS Y PASTAS FINAS
Vilá, n.º 2, esquina calle Aleus - REUS

SERVICIO DE ACARREOS DE

J A I M E S I D Ó S

INDEPENDIENTE DEL TRUST

Para el transporte de toda clase de mercancías, se ofrece
al público en general y particularmente á los industriales y
comerciantes, á precios sumamente reducidos.

Despacho: Arrabal Alto Jesús, 41.

Máquinas "NAUMANN"

para Coser, para hacer medias y demás géneros de punto

La Fábrica más importante de EUROPA 2.900 Operarios	La máquina Bobina Central NAUMANN es la mejor, por su buena y sólida construcción	Producción Anual Más de 100.000 máquinas para coser. 30.000 Bicicletas
--	---	--

y garantizamos, con certificado escrito, que se han empleado en nuestras máquinas los mejores materiales.
La Bobina Central «Naumann» puede utilizarse para toda clase de bordados, y coser en todos los trabajos.
Todos los modelos de nuestras máquinas las cedemos á plazos de 10 reales semanales, dando un plazo de seis meses para pagarlas al precio de contado.

Agujas aceite y piezas sueltas.—Pídase Catálogo gratis
Compostura de toda clase de máquinas

Dirección General: Cortes 587, (Chafan Balmes) Barcelona.

Representación en todas las poblaciones más importantes de España

Sucursal en Reus: calle Mayor, núm. 18.

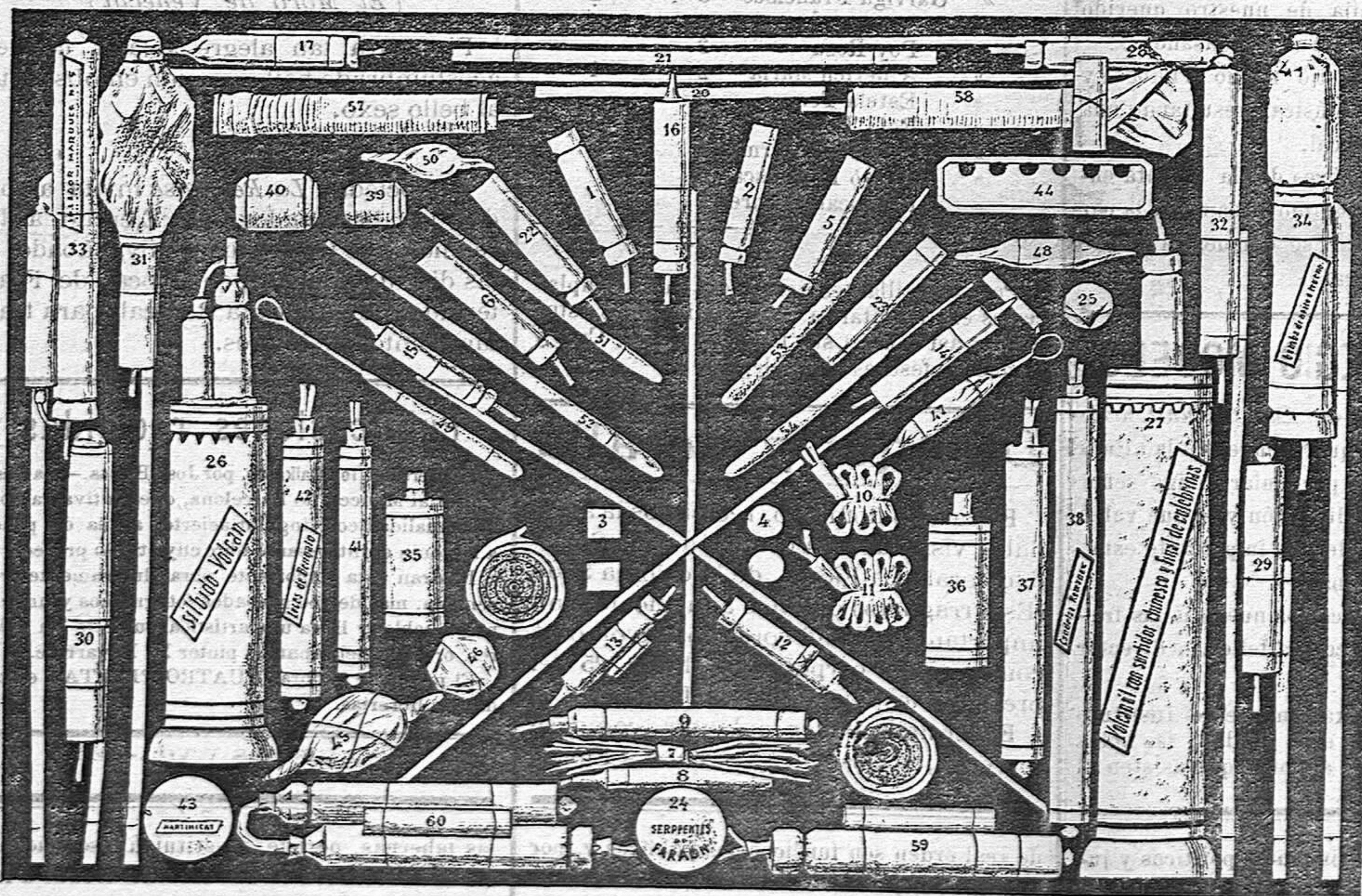
Depósito de sacos envases de todas clases x x x

x x Sacos para almendras, avellanas, guanos, sal, cemento, etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

F. GRANELL RAMÓN

Raseta de Salas, 32 - REUS



Limpieza ● ● Seguridad

PIROTECNIA "LA ESPAÑOLA,"
DE

FRANCISCO ROSELL

Talleres: Calles de Sardá y Alta San Pedro REUS
Sucursal: Plaza de Prim, Librería J. Martí

Gran variedad de fuegos artificiales con ramilletes económicos y piezas escogidas con fuegos Eléctricos.

◊ Colección de fuegos por número de orden ◊

Inmenso surtido en Voladores de todas clases de gran efecto.
Exportación a todas las provincias de España.
Ventas al por mayor y menor.

Arte ● ● ● ● Economía

Luis Velez

SASTRE

Perfección, elegancia
y economía
en toda clase de trajes

Arrabal alto de Jesús, 13, 1.º - REUS

Comisiones y Representaciones

SALVADOR SERRADELL

Nueva San Francisco 12, 2.º, 2.ª - BARCELONA.

TRILLAS Y ANGUERA PINTORES DECORADORES

Gran surtido en papeles extranjeros y del país

Arrabal Robuster, 18.-Reus.